



Reconocimiento Antigüedad: Un derecho

CC.OO. recurrirá a cualquier acción sindical o vía judicial necesaria si La Caja no deja abierta alternativa de negociación.

Como ampliación de la parte de nuestro programa que contempla el reconocimiento de antigüedad como una de las materias urgentes a resolver, ya que para **CC.OO.** este tema es absolutamente prioritario, te damos traslado de nuestro firme compromiso de acudir a todos los ámbitos, foros y acciones sindicales o legales que entendamos necesarias, si la empresa no da alguna muestra de estar dispuesta a empezar a cumplir los compromisos que asume y enfrentarse a esta negociación **con un mínimo de seriedad y respeto hacia la plantilla afectada,**

No puede ser de otra forma, cuando CC.OO. ha estado defendiendo firmemente este derecho en todo el sector, y muy particularmente en nuestras cajas de origen.

El reconocimiento de los servicios prestados por todos los trabajadores de Cajasol no es una mera reivindicación de mejora de condiciones, sino un derecho exigible al estar comprometido en el A.L.F. y haber sido ratificado por sentencia del Tribunal Supremo contra Caixa Layetana.

- ✓ En su momento, **CC.OO. consiguió el reconocimiento de los servicios prestados en Caja San Fernando mediante la interposición de un conflicto colectivo** en el que los tribunales dieron la razón a su planteamiento y que permitió hacerlo extensivo a Cajasol.
- ✓ Este criterio ha sido **ratificado a nivel estatal, también gracias a una demanda interpuesta por CC.OO.** (Caixa Layetana)
- ✓ Por tanto, **este sindicato no duda en recurrir a la vía judicial, o a cualquier otro tipo de acción sindical** que tenga en su mano, para exigir el cumplimiento de los compromisos que se adquieren con los trabajadores, cuando la empresa no deja abierta ninguna otra alternativa e incumple sistemáticamente su responsabilidad.

Ya se ha producido el reconocimiento de estos servicios prestados a efectos del concurso de traslados y de las oposiciones de promoción, por lo que resulta aún más inadmisibles que no se aborde de una vez el correspondiente reconocimiento económico.

El Director de RR.HH. ha adquirido con **CC.OO.** el compromiso de convocar a los sindicatos a una reunión la próxima semana para abordar este tema, en la que esperamos se entre definitivamente en materia para evitar su judicialización.

En nuestro programa el reconocimiento de la antigüedad es urgente y prioritario

El reconocimiento de los servicios prestados es un derecho exigible

Sección Sindical CCOO Cajasol

www.comfianet/cajasol/

954 217 529

cajasol@comfia.ccoo.es

Sevilla: 954 534 296

cajasolsevilla@comfia.ccoo.es

Cádiz: 956 331 572

cajasolcadiz@comfia.ccoo.es

Huelva: 959 214 639

cajasolhuelva@comfia.ccoo.es

